



Tax News

Boletín N° 5/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N°102400000003


**IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DE FACTURACIÓN EN LÍNEA – OCTAVO
GRUPO DE CONTRIBUYENTES**

9 de enero de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N°102400000003, dispone lo siguiente:

- Los contribuyentes listados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución deberán adecuar e implementar sus Sistemas Informáticos de Facturación de acuerdo con lo dispuesto en la RND N° 102100000011 de 11 de agosto de 2021 “Sistema de Facturación”, y a partir del **01 de octubre de 2024** deberán emitir Documentos Fiscales Digitales a través de la modalidad de facturación en línea asignada.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND 102400000003](#)



Carola Jáuregui
Partner in Charge
cjauregui@kpmg.com
Tel. (591) 33434555
Santa Cruz, Bolivia

[kpmg.com.bo](https://www.kpmg.com.bo)



[Contact](#) | [Legal](#)

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.